

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUBSECRETARÍA DE BIENES
NACIONALES

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°720, fono 229375100
www.bienesnacionales.cl

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	4
3. Resultados de la Gestión año 2014.....	7
4. Desafíos para el año 2015.....	15
4. Anexos	15
Anexo 1: Identificación de la Institución	20
Anexo 2: Recursos Humanos	29
Anexo 3: Recursos Financieros	36
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	44
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	49
Anexo 6: Informe Preliminar de cumplimiento de Compromisos de los Programas	50
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014	51
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	543
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	54
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014.....	54
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	55

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

En el proceso de redefinición del carácter del Ministerio de Bienes Nacionales se ha desarrollado un tránsito hacia aprehender el territorio como un espacio de derechos sociales. Su administración debe aportar a enfrentar elementos basales de la desigualdad del país y mejorar la calidad de vida de la población, principalmente los sectores más vulnerables.

En esta línea, se ha entregado de forma no onerosa más de 900 mil metros cuadrados para hacer realidad el sueño de la casa propia de miles de chilenas y chilenos. Asimismo, se dispuso para la administración de comunidades indígenas más de 466 millones 208 mil 836 de metros cuadrados de territorio fiscal.

Para contribuir a fortalecer la institucionalidad pública, 458 inmuebles fiscales fueron entregados a entidades públicas, destacando el esfuerzo con el Poder Judicial, Gendarmería y Carabineros de Chile. Además, bajo la modalidad de un convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades se traspasaron un total de 274 inmuebles a distintos municipios del país. Además, se colaboró en el cumplimiento de las primeras 56 medidas presidenciales, proponiendo 130 propiedades fiscales, destacando el trabajo realizado con JUNJI, Fundación Integra, SENAMA y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Por otra parte, se ha dado un sentido prioritario a la ampliación de la matriz energética, que permita dar un salto productivo y crecer en sustentabilidad, aportando con más de 232 millones de metros cuadrados para concesiones onerosas y servidumbres para proyectos de energías renovables no convencionales. Así también se ha otorgado apoyo a los emprendedores, pequeños y medianos empresarios, entregando vía concesión la autorización de uso para la consolidación de sus fuentes productivas, ayudando de esta forma a las economías locales y el fomento del empleo.

Con el convencimiento de que más democracia implica una sociedad fortalecida en su capacidad de organización y en su diversidad, se entregaron 344 inmuebles fiscales a entidades ciudadanas, incluyendo universidades, organismos no gubernamentales, iglesias y juntas de vecinos e iglesias.

Se dio énfasis a la regularización de la pequeña propiedad raíz, resolviendo 10 mil 299 casos.

En materia de fiscalización, se defendió con energía la propiedad fiscal. Por ejemplo, se recuperó el emblemático inmueble fiscal conocido como Sporting Club Internacional en el sector Bellavista y se puso en marcha de una amplia campaña nacional de acceso a las playas de mar, ríos y lagos.

 VICTOR OSORIO REYES
MINISTRO DE BIENES NACIONALES

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio de Bienes Nacionales es el organismo del Estado a cargo de adquirir, administrar y disponer de los bienes fiscales –específicamente la propiedad raíz fiscal–, generando las políticas que permitan asegurar el buen uso y conservación de dichos bienes. Para ello, promueve y gestiona la regularización de los títulos de dominio y, reconoce, catastra, administra y dispone el territorio fiscal al servicio de las necesidades de la ciudadanía y de los requerimientos de otros organismos del Estado, con el fin de contribuir al bienestar social, a la implementación de las políticas públicas y al desarrollo sustentable del país.

El Ministerio actualmente es el órgano responsable de administrar y gestionar el 53,2% de la Superficie del territorio nacional. De esta superficie –la cual asciende a 40 Millones de Hectáreas– un 36,5% corresponde a Áreas Protegidas por el Estado (SNASPE) y el restante 63,5% a otra Superficie de Propiedad Fiscal.

Las acciones programáticas más relevantes desarrolladas por el Ministerio de Bienes Nacionales son las siguientes:

1. El territorio fiscal como apoyo a las políticas públicas del Programa de Gobierno.
2. Gestionar la información de los bienes raíces fiscales, manteniendo un catastro actualizado, moderno y confiable, para contribuir a la toma de decisión sobre el territorio fiscal.
3. Regularización de la posesión y la constitución del dominio de la propiedad y prevención de nuevas situaciones de irregularidad.
4. Realizar la coordinación interinstitucional para el desarrollo de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile.
5. Contar con nuevas competencias, recursos e instrumentos legales que permitan proveer de terrenos para proyectos de los distintos ministerios.

Al 31 de Diciembre del año 2014 el Ministerio cuenta con una dotación de 527 funcionarios y funcionarias, distribuidos a nivel nacional; en las dependencias centrales, 15 Secretarías Regionales Ministeriales y 5 oficinas provinciales.

De los 527 funcionarios y funcionarias de la dotación, 260 son hombres y 267 mujeres, correspondiendo un 22,96% a la calidad funcionaria de planta y el 77,04% restante a calidad funcionaria de contrata. Adicionalmente el ministerio cuenta con 260 trabajadores y trabajadoras en condición de Honorarios.

El presupuesto ejecutado en el período 2014 del Ministerio de Bienes Nacionales ascendió a la suma de M\$ 38.549.952.-; este considera lo entregado por Ley de Presupuestos además de los ingresos contemplados por el giro propio del ministerio. La ejecución presupuestaria alcanzó al 108% del gasto proyectado para el año 2014.

Principales resultados del periodo

La política de administración de las propiedades fiscales, se centra fundamentalmente en proveer de suelo (ámbito urbano) y tierra (ámbito rural), en respuesta a las necesidades que se plantean en el país desde un punto de vista social y productivo.

En nuestro Programa de Gobierno se pone énfasis al desarrollo de energías renovables no convencionales, a atender la demanda de nuestros pueblos originarios, disponer inmuebles para la ejecución proyectos de vivienda e infraestructura comunitaria, y para la implementación de otras políticas públicas.

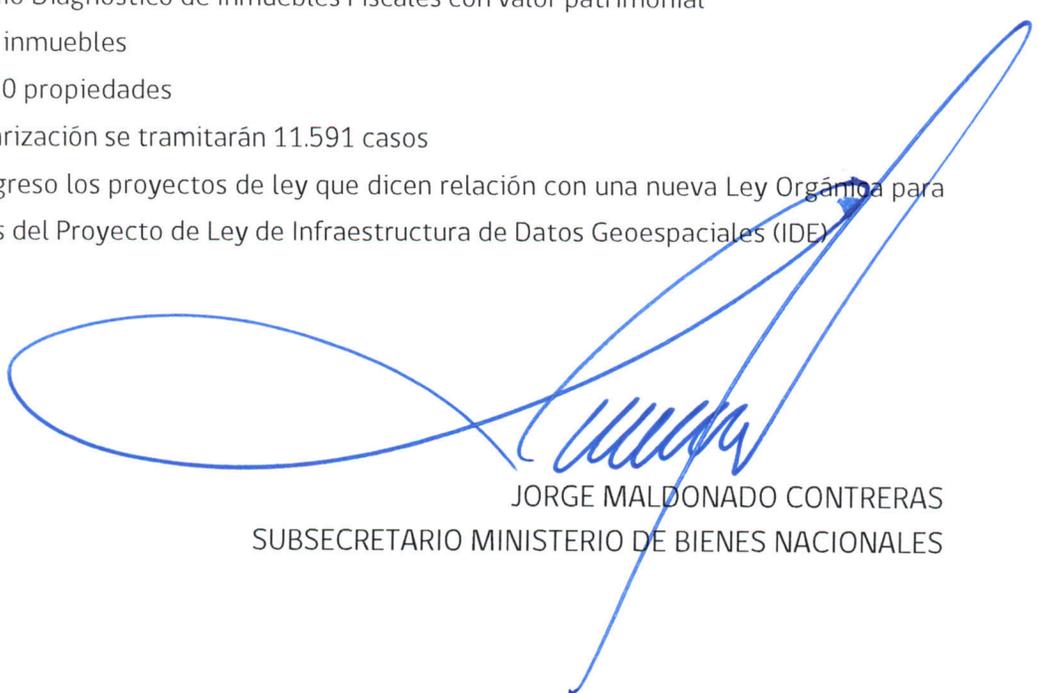
En estas áreas podemos resaltar:

- Se resolvieron 66 postulaciones de comunidades, asociaciones y personas indígenas, 30 de las cuales fueron resueltas de forma favorable, lo que se expresa en 466.208.836 metros cuadrados.
- El año 2014 se dio respuesta a 148 solicitudes de concesiones onerosas y se han otorgado 31 servidumbres; la superficie de propiedad fiscal otorgada en las concesiones onerosas corresponde a 232.540.000 metros cuadrados aproximadamente. En servidumbres son cerca de 29.250.000 metros cuadrados; lo que a su vez se traduce en un ingreso mensual al Fisco de más de diez millones de dólares.
- Se identificaron 130 propiedades factibles de traspasar a los organismos públicos, en el marco de las 56 medidas del Programa de Gobierno.
- En el año 2014 se entregaron 583 inmuebles fiscales a municipalidades, gobiernos regionales e instituciones públicas descentralizadas, para contribuir a sus misiones
- Asimismo se ha destinado territorio fiscal para la ejecución de proyectos de inversión, ocupando la herramienta de la concesión, así como también el arriendo y la venta directa. Entre estas iniciativas destacan la Pérgola de las Flores San Francisco y el Barrio Industrial de Puerto Seco en la Región de Antofagasta.
- Se concretaron un total de dos mil 397 fiscalizaciones en todo el país en el marco de ejecución del Plan Anual de Fiscalización.
- En el marco de la Campaña Acceso a lo Nuestro "Patrimonio de Todas y Todos se registran alrededor de 380 denuncias. Además se ha resuelto el Acceso a lugares emblemáticos, como es el caso de la Playa de Agua Dulce en la Región de Coquimbo
- Se destinó un total de 915.197 metros cuadrados para proyectos sociales de vivienda por parte del Ministerio de Bienes Nacionales
- Se han entregado 458 inmuebles fiscales para entidades públicas, destacando el esfuerzo realizado con el Poder Judicial, Gendarmería y Carabineros de Chile.
- Se dictaron 452 decretos autorizatorios para venta de inmuebles, por un monto global de 1.123.700 UF
- Se entregó en administración a terceros cuatro Bienes Nacionales Protegidos (BNP).
- Bienes Nacionales relanzó el programa Rutas Patrimoniales: son 65 en todo el país.
- Se destaca la incorporación del Parque Nacional Yendegaia al patrimonio nacional, a través de la donación de 38 mil hectáreas para el Parque Nacional en Isla Tierra del Fuego.

- Concluyó el programa de disponibilización de información de la propiedad fiscal, con la habilitación de una plataforma electrónica de consulta para la sociedad civil.
- Se concluyó la actualización del catastro de la Isla Juan Fernández.
- Se apoyó a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) en la mensura de predios rurales, que comprometieron una superficie total de 280 hectáreas.
- Se entregaron un total de 10.922 títulos de dominio a nivel nacional.
- Ingresaron a los Conservadores de Bienes Raíces un total de 8.943 expedientes.
- Se regularizaron 17 caminos a favor de la Municipalidad de Punta Arenas, que permitieron a pobladores del sector Pampa Redonda, optar a los beneficios de la red social e inversión del Estado.
- Se dispusieron 150 canchas deportivas en el marco del convenio de regularización con el IND.
- Se logró informar a un total de 7.615 personas, a través de 388 talleres de Prevención de la Irregularidad.

Principales Desafíos 2015

- Se tramitarán a lo menos 170 solicitudes en materia indígena
- Se tramitarán 180 postulaciones para proyectos asociados a ERNC.
- Se destinarán al menos 66 terrenos a SERVIU
- Se resolverán 843 postulaciones de otros organismos públicos
- Se resolverán 400 postulaciones de la sociedad civil organizada
- Se generarán planes de Gestión para 45 inmuebles fiscales
- Se entregarán 4 BNP, para su administración de la sociedad civil
- Se elaborarán 6 nuevas rutas patrimoniales
- Se ejecutará el Estudio Diagnóstico de Inmuebles Fiscales con valor patrimonial
- Se fiscalizaran 2.822 inmuebles
- Se normalizarán 1.200 propiedades
- En materia de Regularización se tramitarán 11.591 casos
- Se ingresarán al congreso los proyectos de ley que dicen relación con una nueva Ley Orgánica para el ministerio, además del Proyecto de Ley de Infraestructura de Datos Geoespaciales (IDE)



JORGE MALDONADO CONTRERAS
SUBSECRETARIO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

3. Resultados de la Gestión año 2014

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El Ministerio de Bienes Nacionales redefinió sus objetivos estratégicos para servir de una mejor manera al horizonte de construir un tipo de desarrollo sustentable, equitativo e inclusivo, democrático y respetuoso de la diversidad étnica y cultural del país.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Programa de Gobierno se ha trabajado preferentemente en las siguientes temáticas transversales:

a. Inmuebles fiscales para Comunidades y personas Indígenas

El año 2014 el Ministerio de Bienes Nacionales inició en base a sus recursos el proyecto “Localización de la potencial demanda de territorio fiscal por comunidades y asociaciones indígenas, a escala regional”, el que consiste en la localización de tierras fiscales que actualmente ocupan los pueblos indígenas para el estudio de su normalización definitiva en el mediano plazo. Además se identificaron 182 solicitudes que se encontraban en tramitación a marzo de 2014. De esta demanda, al 31 de diciembre del año pasado, se resolvieron 66 postulaciones de comunidades, asociaciones y personas indígenas, 30 de la cuales fueron resueltas de forma favorable, lo que se expresa en 466.208.836 metros cuadrados.

En lo referente a la regularización de propiedad privada dispuesto en el D.L. N°2.695, asociado a temáticas indígenas, durante el 2014 se ingresaron al Conservador de Bienes Raíces 65 casos, para que se realice la inscripción de dominio de los inmuebles solicitados. En cuanto a títulos gratuitos y la Ley del Sur, se finalizaron 35 expedientes y se espera que para el año 2015, se concluyan otras 146 solicitudes que se encuentran en trámite. Cabe destacar que en la perspectiva del periodo presidencial el Ministerio de Bienes Nacionales y la CONADI, han consolidado una alianza que de sentido prioritario a la regularización de la pequeña propiedad privada ocupada por personas y familias del pueblo mapuche.

b. Inmuebles para proyectos de Energías Renovables no Convencionales (ERNOC)

El Ministerio de Bienes Nacionales ha agilizado el otorgamiento de concesiones, servidumbres y arriendos de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de inversión, esto se ha traducido que durante el 2014 se dio respuesta a 148 solicitudes de concesiones onerosas, se han otorgado 31 servidumbres, enfocadas principalmente en terrenos necesarios para las líneas de transmisión, la cual cuenta con una extensión de más de 600 kilómetros, donde el 95% corresponde a terreno fiscal.

Todo lo anterior implica un compromiso de generación energética de a lo menos 4.580 MW superando en tan sólo nueve meses en mil 920 MW los dos mil 660 MW de generación que fueron otorgados durante la administración anterior, es decir entre el año 2010 y el año 2013.

La superficie de propiedad fiscal otorgada en las concesiones onerosas corresponde a 232.540.000 metros cuadrados aproximadamente. En servidumbres son cerca de 29.250.000 metros cuadrados; lo que a su vez se traduce en un ingreso mensual al Fisco de más de diez millones de dólares.

Se destaca la ampliación del espectro de procedencia de los inversionistas de empresas titulares para estos proyectos, dentro de las que encontramos españoles, norteamericanos, italianos, irlandeses, chilenos, portugueses, entre otros relevantes

El Ministerio de Bienes Nacionales, junto con el Ministerio de Energía, coordinarán esfuerzos para que se entreguen los terrenos para la primera Planta Geotérmica de generación eléctrica del país

Del mismo modo, es necesario consolidar el sistema de transmisión para lo cual en las áreas donde sea necesario se dispondrán de terrenos fiscales para este propósito.

c. Apoyo a 56 medidas comprometidas por la Presidenta de la República

La Secretaría de Estado desarrolló una intensa tarea desde el 11 de marzo, tendiente en primer lugar a localizar terrenos fiscales disponibles para dar cumplimiento a las 56 primeras medidas. En este trabajo se identificaron 130 propiedades factibles de traspasar a los organismos públicos requirentes (JUNJI, CNCA, SENAMA, Fundación Integra, Deportes)

A la fecha, se han ingresado 72 solicitudes de trámite para entrega de inmuebles. Del total, 35 están en proceso en las oficinas regionales y los 37 restantes ya se encuentran con resolución o decreto dictado.

A continuación se presenta el detalle de las resoluciones ya tramitadas:

- 24 inmuebles para JUNJI en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Bío, Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes
- 10 inmuebles a Fundación Integra en las Regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Bío, Bío, Los Ríos y Los Lagos
- A ello se suman dos inmuebles para SENAMA, Región de Arica y Parinacota y Valparaíso y, otro al Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes en la Región de Aysén.

En el año 2014 se entregaron 583 inmuebles fiscales a municipalidades, gobiernos regionales e instituciones públicas descentralizadas, para contribuir a sus misiones

d. Apoyo al emprendimiento y la Inversión

El Ministerio de Bienes Nacionales ha realizado esfuerzos para potenciar las condiciones de los pequeños y medianos emprendedores, otorgándoles estabilidad, mediante el uso de diversos mecanismos legales atingentes que les otorgan seguridad jurídica sobre el territorio que utilizan para desarrollar sus actividades, consolidando así polos de crecimiento a nivel local. Asimismo ha destinado territorio fiscal para la ejecución de proyectos de inversión, ocupando la herramienta de la concesión onerosa, así como también el arriendo y la venta directa. Entre estas iniciativas destacan:

- Pérgola de las Flores San Francisco
- Barrio Industrial de Puerto Seco
- Barrios Industriales en la Región de Arica

e. Fiscalización del Territorio Fiscal del país

En suma, se concretaron un total de 2.397 fiscalizaciones en todo el país en el marco de ejecución del Plan Anual de Fiscalización, habiéndose ajustado en Junio de 2014, acorde a nuevos requerimientos planteados en el marco del Programa de Gobierno.

En esta línea de acción se trabajó en el marco del Programa Especial de Fiscalización de ocupaciones irregulares, partiendo con la identificación de las situaciones más graves detectadas y que corresponden a

ocupaciones ilegales masivas para segundas viviendas en sectores del borde costero de las regiones del norte del país. Así, se detectó los focos de ocupación irregular, en magnitud, tiempo de permanencia, el perfil socioeconómico y lugares de origen de los ocupantes, con el propósito de resolver con los instrumentos públicos más convenientes y detener futuras expansiones ilegales

En la Región de Antofagasta se trabajó respecto de dos caletas de la comuna de Tocopilla, sector Quebrada Honda, con alrededor de 160 ocupaciones ilegales y Caleta Urco con alrededor de 636 ocupaciones ilegales. Por su parte, en el Borde Costero de la región de Atacama se realizaron las siguientes acciones específicas, consistentes en:

- Desarme de 100 cabañas en el sector de Ramada, que eran comercializadas ilegalmente.
- Retiro de Cercos en Sector de Ramada con lotes de 400 sitios listos para empezar a construir en ellos.
- Instalación de letreros estableciendo prohibición de tomas de terrenos fiscales en el borde costero.
- Levantamientos Topográficos en seis sectores de ocupaciones ilegales del borde costero.
- Levantamiento de Información a través de un Censo para la identificación de los ocupantes irregulares en diez sectores del borde costero.
- Como medida preventiva ante eventuales nuevas ocupaciones en estas áreas, se estableció vigilancia permanente a través de un vehículo que recorre todo el borde costero de la Región de Atacama.
- Retiro de cercos y alambre de sitios tomados por ocupantes ilegales en el sector de Loreto Región de Atacama.

f. El Territorio al servicio de todos y todas

Una especial mención cabe hacer respecto de las acciones efectuadas en el contexto de la Campaña Acceso a lo Nuestro "Patrimonio de Todas y Todos", iniciada a fines del 2014. En esta línea se busca dar a conocer y poner al servicio de la ciudadanía los valores patrimoniales naturales de los territorios fiscales y en particular de los bienes nacionales de uso público, garantizando, permitiendo y asegurando el uso y disfrute en forma libre e igualitaria de todos los bienes nacionales de uso público.

En esta materia, se registran alrededor de 380 denuncias ingresadas al sistema a nivel nacional. Además se había resuelto el Acceso de lugares emblemáticos que por años no tenían solución como es el caso de la Playa de Agua Dulce en la Provincia del Choapa, Región de Coquimbo

En materia patrimonial, amerita ser consignado que el Ministro de Bienes Nacionales fue investido como nuevo Embajador de la Cultura Chinchorro, en reconocimiento a la labor para que dicha cultura sea declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

Para efectos de profundizar y consolidar el carácter del territorio y su realce patrimonial el Ministerio de Bienes Nacionales suscribió un convenio con la Universidad de Santiago (USACH), así como con la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM).

g. Una gestión moderna que permita incrementar el grado de satisfacción de los usuarios

- Elaboración de dos anteproyectos de ley que permitirán modernizar la gestión del Ministerio de Bienes Nacionales y prestar una mejor respuesta a los requerimientos que la ciudadanía requiere:

Anteproyecto de Ley que crea la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile

Texto Anteproyecto de Ley que modifica la Ley N° 3.274, Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales, su reglamento, contenido en el Decreto 386 y el D.L. 1.939 de 1977

- Desarrollo informático de los procesos de Herencia Vacante y Transferencia Gratuita, en el sistema institucional de tramitación, el cual maneja expedientes cien por ciento digitales con firma electrónica.
- Desarrollo informático del nuevo sistema de información para la gestión de solicitudes ciudadanas y de Ley de Transparencia.
- Rediseño de los procesos asociados a Oficinas de Partes y Archivo.
- Inicio del rediseño del proceso estratégico de Título Gratuito.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

a. Los Bienes Nacionales al servicio ciudadano

Como fue expresado en detalle en el punto anterior, el ministerio de Bienes Nacionales ha dado especial énfasis a su gestión relevando el acento social y ciudadano del Ministerio, lo que queda de manifiesto en:

- a) contribuir al proceso de restitución de tierras a los pueblos originarios, con 466 millones 208 mil 836 metros cuadrados de territorio fiscal entregado a comunidades indígenas.
- b) participar activamente en la consolidación de la Agenda de Energía, otorgando más de 232 millones de metros cuadrados de concesiones onerosas y servidumbres para proyectos de energías renovables no convencionales y ha aportado al emprendimiento y la reactivación de la inversión otorgando seguridad jurídica a los emprendedores.
- c) en el marco de las 56 medidas para los primeros cien días de gobierno, el ministerio propuso 130 propiedades fiscales, destacando el esfuerzo realizado con JUNJI, Fundación Integra, SENAMA y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. De este universo, los otros servicios ingresaron solicitudes por 72 inmuebles, resolviéndose al 31 de diciembre un total de 37 se encontraban con decreto dictado.

Por otra parte y en el espectro de mejoras enfocadas directamente a la ciudadanía, podemos mencionar:

b. Terrenos para cumplir el sueño de la casa propia

Se gestó un convenio marco entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Bienes Nacionales con la finalidad de entregar terrenos de forma gratuita para la construcción de proyectos sociales de vivienda. Para tales efectos, se procedió a derogar la Orden Ministerial N° 46 de enero de 2014, la cual dificultaba que Bienes Nacionales transfiriera en forma no onerosa al SERVIU terrenos para la construcción de viviendas sociales.

En este contexto, se ha efectuado un total de 75 transferencias al SERVIU lo que entera un total de 804.323 metros cuadrados para la construcción de viviendas

Asimismo, se transfirió gratuitamente seis inmuebles a municipios, equivalentes a 110.864 metros cuadrados, donde se destaca la transferencia gratuita de terrenos en la comuna de Lo Barnechea, a favor de la Municipalidad de Lo Barnechea, con la finalidad de atender y dar solución habitacional a los pobladores del campamento Juan Pablo II.

Todo ello significa que un total de 915.197 metros cuadrados han sido dispuestos para proyectos sociales de vivienda por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, en forma predominante a través de la modalidad de la transferencia gratuita

c. Otras materias públicas relevantes

En el ámbito de la salud, destaca la transferencia de un terreno fiscal de 45.000 metros cuadrados al Servicio de Salud del Maule para la construcción del nuevo Hospital de Cauquenes, en el marco de un convenio de colaboración entre los Ministerios de Bienes Nacionales y Salud.

También se ha realizado una gestión similar con iglesias y entidades religiosas, tomando en cuenta que forman parte de la diversidad inherente a la sociedad chilena.

Durante el año 2014, el Ministerio de Bienes Nacionales entregó 36 inmuebles fiscales y regularizó la tenencia 21 inmuebles de pequeña propiedad privada para diversas organizaciones religiosas, lo que suma un total de 57 inmuebles.

d. Apoyando la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia

Por otra parte, a fin de contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad pública y con esto, propender a un mejor servicio a la ciudadanía, al 31 de diciembre se han entregado 458 inmuebles fiscales para entidades públicas, destacando el esfuerzo realizado con el Poder Judicial, Gendarmería y Carabineros de Chile.

Se suscribió un convenio de colaboración interinstitucional por los Ministerios del Interior y Bienes Nacionales, Carabineros de Chile y SERVIU Metropolitana, para el traspaso a la policía uniformada de una superficie de 5 mil 974 metros cuadrados, ubicada en terrenos de la Población El Volcán San José II, comuna de Puente alto, para emplazar en ese lugar una nueva Comisaría. Con este mismo propósito de contribuir a la labor de seguridad ciudadana que cumple Carabineros de Chile, el ministerio destinó 27 inmuebles fiscales a esta institución a través del Ministerio de Interior.

Así también, es importante resaltar la destinación de inmuebles fiscales para el Poder Judicial en la Región de los Lagos, que se traduce en 4.828 metros cuadrados destinados a la construcción de la nueva Corte de Apelaciones y los Juzgados Civiles, Laborales y Penales de Puerto Montt.

Además, en el marco de una mesa técnica establecida entre el Poder Judicial y el Ministerio de Bienes Nacionales se trabaja en regularizar 127 inmuebles y 201 viviendas fiscales, los cuales contribuirán a

entregar un mejor servicio a la comunidad, con una justicia más ágil, oportuna y cercana para todas las personas

e. Convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades, apoyando la descentralización

Por otra parte, es importante destacar el convenio de cooperación entre el Ministerio de Bienes Nacionales y la Asociación Chilena de Municipalidades, el cual ha significado el traspaso a estos organismos con fines públicos de un total de 274 inmuebles fiscales en las 15 regiones, para prestar diferentes servicios a la comunidad, como la creación de espacios públicos de recreación y deportes (gimnasios, multicanchas, plazoleas, plazas, parques, ciclo vías). La superficie total entregada de propiedad fiscal asciende a 3.258.060 metros cuadrados.

f. Venta de Inmuebles Públicos

Durante el año 2014 el Ministerio dictó decretos autorizatorios para la venta de 452 inmuebles, por un monto global de 1.123.700 UF. La proporción de los ingresos generados por ventas efectuadas mediante el mecanismo de la licitación pública es del 38% correspondiente a 424.407 UF, mientras que las ventas directas corresponden al 62%, vale decir, 699.293UF.

El 65%, 730.405 UF, de estos recursos es transferido a los gobiernos regionales, un 25%, 280.925 UF, es entregado a arcas fiscales y el restante 10%; 112.070 UF es incorporado al presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales.

g. Recuperando y protegiendo el Patrimonio de todos y todas

Por otro lado, se ha trabajado en renovar y/o perfeccionar concesiones de uso gratuito otorgadas en el pasado, en mérito a la naturaleza de los proyectos ejecutados, con el objeto de ampliarlas en su cobertura de tiempo o espacio físico. Entre ellos, podemos mencionar los casos del proyecto de Parque Historia Patagonia - Fuerte Bulnes y Puerto del Hambre en la Región de Magallanes; la Fundación Margarita Pozo, que agrupa a ex trabajadoras de casa particular, y su proyecto de una casa de acogida para personas de la tercera edad en la Región Metropolitana; la Corporación Museo del Salitre en Tarapacá para su gestión de las Ex - Oficinas Salitreras Santiago Humberstone y Santa Laura en la Región de Tarapacá, etc.

En el marco de la protección ambiental y con la finalidad de dar acceso a todas y todos los chilenos a nuestro patrimonio natural, durante el 2014 se entregó en administración a terceros cuatro Bienes Nacionales Protegidos (BNP)

- Concesión de Uso Gratuita de Corto Plazo del BNP Cerro Ballena en Región de Atacama, en beneficio de la Municipalidad de Caldera;
- Concesión de Uso Gratuita de corto plazo del BNP Fundo Putrihuen, en la Región de Los Lagos, en beneficio del Centro de Estudio y Conservación del Patrimonio Natural - CECPAN;
- Concesión de Uso Gratuita de largo plazo del BNP Laguna Caiquenes y Los Patos en la Región de Aysén, en beneficio de la ONG Aumen o El Eco de Los Montes;

- Concesión de Uso Gratuita de largo plazo (20 años) de sector en BNP Río Olivares en la Región Metropolitana, en beneficio de la Fundación Sendero de Chile.

La concesión otorgada a la Fundación Sendero de Chile para la administración de la Ruta Patrimonial Río Olivares-Gran Salto en el sector cordillerano de San José de Maipo merece ser destacada pues permitirá crear en la Región Metropolitana un espacio para la investigación y la conservación de la biodiversidad presente en ese ecosistema andino. El inmueble fiscal tiene una superficie de 116,50 hectáreas, más seis áreas anexas que en conjunto suman una superficie de 96,01 hectáreas.

Con el propósito de disponer de propiedad fiscal para la habilitación y gestión de espacios públicos patrimoniales, el Ministerio de Bienes Nacionales relanzó el programa Rutas Patrimoniales: son 65 en todo el país, tienen como objetivo socializar espacios fiscales de alto valor social, natural, paisajístico y/o histórico culturales; desarrollando recorridos transitables en vehículo, a pie, bicicleta y cabalgata; valorizando y conservando el paisaje y las tradiciones culturales, a través del turismo sostenible

Durante el año 2014 se hizo además el lanzamiento de las Rutas Patrimoniales de las Fiestas Tradicionales y Populares del Norte, involucrando a las cuatro Regiones del norte. Asimismo, se hizo el lanzamiento de la Ruta Patrimonial de Pablo Neruda en la Región de la Araucanía, se licitó la primera Ruta Indígena, "Ruta Patrimonial del Patrimonio Material e Inmaterial Indígena de la Región del Maule" y se realizó el lanzamiento del Atlas Popular de la Chimba que recoge el valioso patrimonio inmaterial de ese importante sector de la ciudad invisibilizado históricamente.

Además, se destaca la incorporación al Patrimonio Nacional el Parque Nacional Yendegaia, con la firma del contrato de donación mediante el cual la Fundación Yendegaia donó al Estado chileno 38 mil hectáreas para el Parque Nacional en Isla Tierra del Fuego, a lo que se sumó la destinación de 111.832,19 hectáreas de territorio fiscal. Una vez realizada esa gestión se dictó el decreto definitivo del Parque Nacional Yendegaia, con sus nuevas 150 mil hectáreas y nuevos deslindes.

h. Un Catastro al servicio del país

El Ministerio de Bienes Nacionales ejecutó y concluyó el programa de disponibilización de información de la propiedad fiscal, con la habilitación de una plataforma electrónica de consulta para la sociedad civil, instituciones públicas y privadas y potenciales usuarios de la base de datos del Sistema Catastral del Ministerio de Bienes Nacionales

Se concluyó el proyecto de actualización del catastro de la Isla Juan Fernández, que constituye un insumo relevante en las acciones de reconstrucción en el territorio insular.

Como respaldo para la línea programática expresada en el compromiso de estudiar la situación de las tierras fiscales que actualmente ocupan los pueblos indígenas y cuyo traspaso está aún pendiente, el Ministerio de Bienes Nacionales trabajó en identificar los inmuebles fiscales con asentamientos y/o intereses de pueblos originarios

Así también es importante destacar el apoyo técnico prestado a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) en la mensura de predios rurales, que comprometieron una superficie total de 280 hectáreas, en las comunas de Villarrica, Cunco, Gorbea y Teodoro Schmidt, de la Región de la Araucanía, los que serán adquiridos a particulares para ser entregados a las comunidades indígenas

i. La Regularización de los inmuebles, constituyendo los derechos de los que menos tienen

a) Regularización de Títulos de Dominio

Durante el 2014 se entregaron un total de 10.922 títulos de dominio a nivel nacional, lo que implica que fueron beneficiadas unas 43.688 personas.

Por otro lado, durante el 2014 ingresaron a los Conservadores de Bienes Raíces un total de 8.943 expedientes a nivel nacional

b) Saneamiento de Caminos

Un gran paso ha dado la Región de Magallanes al regularizar 17 caminos a favor de la Municipalidad de Punta Arenas, que permitieron a pobladores del sector Pampa Redonda, optar a los beneficios de la red social e inversión del Estado. Con ello se dio cumplimiento a uno de los compromisos para Magallanes contemplado en el Plan de Desarrollo de Zonas Extremas

Goces Singulares para Comunidades Agrícolas

En el marco de la relación técnica de trabajo de Bienes Nacionales con las comunidades agrícolas, conforme al Decreto Nº 5 con Fuerza de Ley de 1968, se regularizaron 709 Goces Singulares en la Región de Coquimbo, donde se concentra aproximadamente el 95% de estas expresiones del mundo campesino del país.

c) Saneamiento de canchas deportivas

En el 2014 se concluyó la ejecución de un Convenio con el Instituto Nacional del Deporte (IND), en virtud del cual se regularizaron 150 canchas deportivas -D.L. 2695- en las 15 regiones del país

d) Mejoramiento de los tiempos de respuesta

Gracias a una reingeniería de procesos y un nuevo sistema informático, hemos logrado disminuir los tiempos de tramitación del saneamiento, de 20 meses promedio nacional el año 2010 a quince meses el año 2014

e) Fiscalización de las empresas contratistas

Con el propósito de prestar un servicio óptimo a la comunidad, el Ministerio fiscaliza a las empresas contratistas que prestan el servicio de regularización de manera particular, exigiéndoles garantías de buen funcionamiento y sancionándolas cuando incumplen algún tipo de requisito

f) Prevención de la Irregularidad

La regularización de la propiedad contempla dos dimensiones. Una es la regularización de la propiedad, con metas que se ejecutan anualmente, y la otra dimensión es la educativa, consistente en enseñar desde una perspectiva teórico-práctica qué es el título de dominio de propiedad y la importancia de mantenerlo inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, profundizando además en los beneficios que ello conlleva el año 2014 se logró informar a un total de 7.615 personas, a través de 388 talleres a ciudadanos, a instituciones y a establecimientos de educación

Liderar el desarrollo de la Infraestructura Nacional de Datos Geospaciales de Chile, desarrollando políticas, planes, normas y estándares pretende crear lo que se conoce como Infraestructura de Datos Geospaciales de Chile (IDE). Este constituye el modelo de trabajo y mecanismo que internacionalmente se encuentra validado para que las instituciones, principalmente públicas, dispongan del acceso a la información de carácter geográfico que han desarrollado, de una manera integrada e interoperable, a fin de proporcionar el máximo de datos sobre el territorio de un país, región, provincia o municipio el Ministerio De Bienes Nacionales, trabajó intensamente, con el apoyo de otros Ministerios, en el diseño de una propuesta de un nuevo cuerpo normativo para la gestión de la información geoespacial de las instituciones públicas.

4. Desafíos para el año 2015

Administración de los bienes del Estado (se consideran \$21.242.-millones, lo que representa un incremento del 4,1% respecto al año anterior)

El territorio fiscal como respaldo a las políticas públicas comprometidas en el Programa de Gobierno.

- Inmuebles para proyectos de Energías Renovables no Convencionales (ERNC): proyectamos resolver 180 postulaciones de propiedad fiscal para proyectos asociados a energías renovables no convencionales. Además, está comprometida la destinación de 41 inmuebles fiscales vía licitación. Se realizarán 80 fiscalizaciones a la implementación de los proyectos ERNC
- Apoyo a política de ciudad y vivienda: proyectamos entregar a lo menos 66 terrenos a SERVIU los que aportarán a diferentes proyectos sociales de vivienda y desarrollo urbano
- Apoyo a las políticas públicas y de la sociedad civil: se resolverán 843 postulaciones del Poder Judicial, Gobiernos Regionales, municipios, seguridad pública, salud, educación, transporte, entre otros.
- Para el fortalecimiento de la sociedad civil, el año 2015 se resolverán a lo menos 400 postulaciones a inmuebles para fines sociales, clubes deportivos, sindicatos, clubes de adulto mayor, juntos de vecinos

Patrimonio

- Se generarán planes de gestión para 45 inmuebles fiscales con valor patrimonial a lo largo del país, lo que nos permitirá proponer un uso adecuado de inmuebles patrimoniales de propiedad fiscal en las 15 regiones del país
- En la línea de mejorar la administración de Bienes Nacionales Protegidos, se entregará en administración a entidades de la sociedad civil tres inmuebles relevantes: Río Mosco en la Región de Aysén; Potrero Lo Aguirre en Región del Maule; Isla Gaviota en Región de Coquimbo. Asimismo, se declarará Bien Nacional Protegido al Cerro Grande de La Serena en la Región de Coquimbo
- se elaborarán seis nuevas rutas patrimoniales: Ruta Patrimonial del Carbón, en la Región del Bío Bío; Ruta Patrimonial Popular, en la Región de Valparaíso; Ruta Patrimonial Gaucha Binacional, en la Región de la Araucanía; además de tres Rutas Patrimoniales de Fiestas Tradicionales y Populares en las Regiones de Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins.
- Se culminará la Ruta Indígena de la Región del Maule, elaborada con participación de las comunidades de la zona y que recorre zonas de importancias patrimoniales como cementerios y centros ceremoniales

- Se elaborará el –Diagnóstico de Rutas Patrimoniales–, específicamente una revisión del estado de la Ruta Patrimonial “Tal Tal–Punta Tórtolas
- Se ejecutará el Estudio –Diagnóstico de Inmuebles Fiscales con valor patrimonial–, para lo cual se solicitó información al Consejo de Monumentos Nacionales, respecto a los Monumentos Históricos; al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre Zonas Típicas; y el Registro de Inmuebles declarados por la Ley de Urbanismo y Construcción, respecto de Inmuebles y Zonas de Conversación Histórica de cinco regiones
- Se trabajará en el Perfil del Memorial de los Hornos de Lonquén en la Región Metropolitana

Fiscalización

- Se fiscalizará un total de 2 mil 822 inmuebles a nivel nacional

Normalización del Rezago

- Se espera concluir dos mil postulaciones a propiedades fiscales

Apoyo al emprendimiento y la inversión

- Apoyo y participación activa para la constitución del Centro Invernal Alto Maule
- Otorgar 100 concesiones en el Sector Puerto Seco en la Comuna de Calama
- En la Región de Atacama se publicarán las bases para la Licitación del Barrio Industrial
- En la Región de Aysén se licitará la adquisición de terrenos para la instalación de la Zona Franca de dicha región

Catastro (se asignan \$2.804 millones, lo que implica una caída del 16,1% respecto al año anterior)

Un Catastro actualizado, moderno y confiable

- Gestionar la información de los bienes raíces fiscales, manteniendo un catastro actualizado, moderno y confiable
- En un trabajo conjunto con la CONAF se apoyará el proceso de creación de nuevas unidades de protección, que se integrarán al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado – SNASPE

Regularización de la Propiedad (se asignan \$2.770.- millones de pesos, lo que implica un incremento del 8% respecto al año anterior)

Regularizando la Pequeña Propiedad Raíz

- Para el año 2015, en materia de regularización de títulos de dominio, tramitaremos cerca de 11.591 casos, que permitirá ingresar al Conservador de Bienes Raíces (CBR) alrededor de 9.300 expedientes
- Se trabajará para dar respuesta al 70% del total de las solicitudes indígenas ingresadas hasta diciembre del año 2014, en materias relacionadas con la administración y disposición de bienes fiscales, correspondiente a 170 casos tramitados

Gestión de la Propiedad Fiscal en relación a los Pueblos Indígenas

Apoyando a las comunidades indígenas

- En el marco del Programa de Gestión de la Propiedad Fiscal en relación a los Pueblos Indígenas, realizaremos el levantamiento y actualización de la propiedad fiscal asociada al uso, tenencia o potencial uso de los pueblos indígenas
- Sobre las solicitudes referidas a la regularización, mediante la aplicación de la Ley 19.776 o del Sur y 1.939 de Títulos Gratuitos (personas naturales indígenas), el Ministerio realizará las gestiones necesarias para que, con presupuesto ministerial 2015, se pueda proceder a la conclusión administrativa del 100% de estos expedientes. Esta acción corresponde a un universo de 146 tramitaciones pendientes
- En el transcurso del año 2015 el Ministerio de Bienes Nacionales llevará a cabo la puesta en valor de cuatro rutas patrimoniales indígenas con la estrecha participación de las comunidades y de sus regiones
- Se seguirá apostando por recuperar la dignidad y los derechos de los pueblos originarios, poniendo especial énfasis en la Regularización de Títulos de Dominio, en las zonas con preponderancia de pueblos originarios, prueba de esto es el enfoque mediante un convenio entre el Ministerio de Bienes Nacionales y El Gobierno Regional de Concepción para acelerar la tramitación de 1200 casos en la Provincia de Arauco

Modernizar el servicio para mejorar la satisfacción

- Para el año 2015, se avanzará en el diseño final del proyecto de Ley Infraestructura de Datos Geoespaciales IDE, concluyendo su evaluación financiera y sus implicancias para el presupuesto general de la nación.
- Se presentará el texto de Proyecto de nueva Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales
- Se implementarán los procesos estratégicos de Herencia Vacante y Transferencia Gratuita en el sistema informático de tramitación del Ministerio de bienes Nacionales

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

A) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
- 1) Legislación orgánica
 - Decreto Ley N°3.274, de 25 de marzo de 1980, Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales.
 - Decreto Supremo N°386, de 16 de julio de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.
 - Ley 19.548. Establece y modifica Planta del personal del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 2) Principales normas funcionales

Normas Legales:

- Decreto Ley N°1.939 de 1977. Sobre adquisición, administración y disposición de bienes fiscales, modificado por los decretos leyes N° 3.474 y N° 3001, y por las leyes N° 18.255, N° 18.362, N° 19.072, N° 19.256, N° 19.420, N° 19.606, N°19.833, N° 19.606, N° 19.930, N° 20.062 y N° 20.128.
- Decreto Ley N°2.695, de 1979. Sobre regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz y constitución del dominio sobre ella, modificado por las leyes N° 18.148, N° 18.866, N° 19.455, N° 19.686, N° 19.858 y N° 19.930.
- Decreto Fuerza Ley N°5, de 1968. Ley de Comunidades Agrícolas, modificada por la Ley N°19.233, de 1993.
- Decreto Ley N°2.885, de 1979. Ley sobre otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua.
- Ley N°18.616, de 1987. Modifica requisitos de otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en las comunas que indica de la XV y II Regiones.
- Ley N°18.270, de 1988. Normas para el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio sobre tierras fiscales rurales en la XI Región y condona rentas de arrendamiento y saldo de precios sobre los mismos.
- Ley N°19.229, de 1993. Dispone el traspaso al Fisco de bienes, derechos y obligaciones que señala la Ley Ex Anap. Modificada por la Ley N°19.402, de 1995.
- Ley N°19.253, de 1993. Normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Modificado por Ley N°19.587, de 1998.

- Ley N°19.568, de 1998. Dispone la restitución o indemnización por bienes confiscados y adquiridos por el Estado a través de los Decreto Leyes N°12, 77 y 133 de 1973; Decreto Ley N°10.697 y 2.346 de 1978.
- Ley N°19.776, de 2001. Sobre regularización de posesión y ocupación de inmuebles fiscales y sus ocupaciones.
- Ley 20.062, de 2005. Regulariza situación de ocupaciones irregulares en borde costero de sectores que indica, e introduce modificaciones al decreto ley N° 1.939, de 1977.
- Decreto Ley N° 789, de 1978, que fija normas sobre adquisición y disposición de los bienes municipales.
- Decreto Con Fuerza de Ley N° 1.600, de 1931, sobre constitución de la propiedad austral.
- Ley N° 20423, que establece el sistema institucional para el desarrollo del Turismo.
- Ley N° 20.385, que Faculta al Fisco para comprar y vender propiedades particulares con ocasión de la erupción del volcán Chaitén.
- Ley N° 20.458, que dispone la gratuidad de las solicitudes de regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz regida por el Decreto Ley N° 2.695, de 1979, en las zonas afectadas por el terremoto y maremoto de 27 de febrero de 2010.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 298, que Aprueba el Estatuto de Territorio Antártico Chileno,

Decretos Supremos:

- • Decreto Supremo N°386, de 1977, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.
- • Decreto Supremo N°577, de 1978. Reglamenta adquisición, administración y disposición de bienes muebles fiscales.
- • Decreto Supremo N° 609, de 1978, Fija normas para establecer deslindes propietarios riberanos con el bien nacional de uso público por las riberas de los ríos, lagos y esteros.
- • Decreto Supremo N°55, de 1978. Reglamenta artículo 10° inciso final del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- • Decreto Supremo N°269, de 1980. Reglamenta Decreto Ley N°2.885, sobre Isla de Pascua.
- • Decreto Supremo N°558, de 1986. Reglamenta la obligación de radicación, establecida en la Ley N°18.524 que modificó el artículo 6 del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- • Decreto N°541, de 1996, modificado por el DS 109, de 2004, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales. Reglamenta el Decreto Ley N°2.695, de 1979. Deroga el Decreto N°562, de 1 de agosto de 1979, de Tierras y Colonización.
- • Decreto Supremo N°164, de 1996. Reglamento del Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- • Decreto Supremo N°27, de 2001. Deroga el Decreto Supremo N°688 y reglamenta la constitución y funcionamiento de la Comisión Especial de Enajenaciones a que se refiere el art. 85 del D.L. 1.939, de 1977.

- • Decreto Supremo N°8, de 2003. Reglamenta aplicación del artículo 10 de la Ley N°19.776, de 2001.
- • Decreto Supremo N°108, del 2004. Aprueba Reglamento para la aplicación del artículo 88 del Decreto Ley N° 1.939, de 1977.
- • Decreto Supremo N°109, del 2004. Modifica el Decreto N° 541 de 1996 que reglamenta DL 2.695 y faculta al Ministerio de Bs. Nacionales la aplicación de subsidios para el financiamiento parcial o total del saneamiento de títulos de dominio, según condición socioeconómica del solicitante.
- • Decreto Supremo N°127, del 2004. Reglamenta Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales para la ejecución de los trabajos jurídicos y topográficos a que se refiere la letra d) del artículo 42 del decreto ley N° 2.695, de 1979. Deroga D.S. 13, de 1996.
- • Decreto Supremo N°28, de 2006. Crea el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).
- • Decreto Supremo N°625, de 1978, que reglamenta el artículo número 46 del DL 1939. De 1977, sobre liquidación de herencias diferidas al fisco.
- • Decreto Supremo N°105 de 2009, que delega facultades que indica en los Seremis de Bienes Nacionales.
- • Decreto Supremo N° 79 de 2010, que delega facultades que indica en los Seremis de Bienes Nacionales.
- • Decreto Supremo N° 169, de 1978, Reglamenta el artículo 20 del Decreto Ley 1939, de 1977, sobre demoliciones.
- • Decreto Supremo N° 572, de 2009, que fija los costos directos de reproducción conforme la ley 20.285.

Resoluciones:

- Res. Ex. N°1.127, del 2003. Regula la aplicación del artículo 15 de la Ley N°19.776, de 2001, y fija los criterios para determinar el costo y financiamiento del procedimiento.
- Res. Exenta N°1860, del 2004. Reglamenta el uso de inmuebles fiscales administrados por el Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Res. Exenta N°290, del 2004. Rediseña procedimientos para los servicios de regularización y crea el Registro de Propiedad Irregular.
- Res. Exenta N°1757, del 2004. Aprueba costos asociados al procedimiento de regularización de la posesión material de la pequeña propiedad raíz dispuesta en el D.L.2.695, de 1979.
- Res. Exenta N°1758, del 2004. Aprueba costos asociados a la transferencia a título gratuito de la propiedad fiscal establecida en el D.L. 1.939, de 1977.
- Res. Exenta N° 563 del 2005. Fija monto por derecho de incorporación al Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales.

- Res. Exenta N° 1 de 2010, que imparte instrucción sobre requisitos de forma y fondo en expedientes de actos ministeriales.
- Resolución Exenta N° 1831, de 2009, que delega facultades del Subsecretario contenidas en el Decreto Ley 1.939, a los Seremis y Jefes de Oficina Provincial.

- Misión Institucional

El Ministerio de Bienes Nacionales es el organismo de Estado a cargo de asegurar el buen uso y conservación de los bienes fiscales y de constituir el derecho de propiedad raíz de los grupos más vulnerables del país. Para ello, promueve y gestiona la regularización de los títulos de dominio y, reconoce, catastra, administra y dispone el territorio fiscal al servicio de las necesidades de la ciudadanía y de los requerimientos de otros organismos del Estado, con el fin de contribuir al bienestar social, a la implementación de las políticas públicas y al desarrollo sustentable del país.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

Número	Descripción
--------	-------------

REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ

Se contemplan \$ 8.803 millones, lo que representa una caída de \$ 484 millones (5,2%) respecto del año anterior.

1

Esta disminución se debe fundamentalmente al término de los Programas RPI Express (Reconstrucción) y RPI Regular adicional (Meta Presidencial de 60.000 casos en el período 2010-2013). Se incluyen en esta línea, recursos para regularizar 12.677 nuevos casos en 2014, de los cuales 6.106 casos se financian vía convenios con diversos organismos tales como GORE, CONADI, etc.

Adicionalmente contempla recursos para continuar con la ejecución de la Ley de Caletas, la Ley del Sur, la Regularización de Comunidades Agrícolas y la implementación del estudio básico "Análisis de Demanda para Regularizar la Pequeña Propiedad Raíz".

ADMINISTRACIÓN DE BIENES

2

Se consideran \$ 13.062 millones, lo que representa un crecimiento de 5.276 millones (67,8%) respecto del año anterior.

Este incremento se explica principalmente por el aumento en las transferencias a los Gobiernos Regionales producto de la mayor venta de activos estimada para el año 2014, concentrado fundamentalmente en las regiones del norte (en particular Antofagasta).

Además se contemplan recursos para continuar con la ejecución del Programa de Normalización de la Cartera, que para el año 2014 considera gestionar 1.770 casos aproximadamente, equivalente al 20% del total de rezago. Asimismo se consideran recursos para el Programa de Normalización del Territorio Fiscal que pretende fiscalizar la extracción de áridos ilegales y ocupaciones irregulares en

el borde costero y la incorporación para el año 2014 de los programas Gestión y Normalización de Inmuebles y Puesta en Valor del Territorio Fiscal.

En particular, el Programa Gestión y Normalización de Inmuebles busca reducir el número de inmuebles ocupados irregularmente a lo largo de todo el país (en 2014 se abordarán 1.200 casos de un total de 5.643), mientras que el segundo tiene por objetivo poner a disposición inmuebles fiscales (300), susceptibles de ser ofertados para su adjudicación y administración efectiva.

CATASTRO

Considera recursos por \$ 4.085 millones, con una caída de 6,4% respecto del año 2013.

3

La disminución se explica en gran parte por el término del programa Digitalización de Carpetas Catastrales, los estudios básicos Diagnóstico de Terrenos Fiscales del Borde Costero y Prospección de Terrenos Fiscales con Alto Potencial y el proyecto Ampliación Vértices Geodésicos para el SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado).

Incluye recursos para realizar las mensuras respectivas en apoyo al proceso de regularización, tanto de propiedad privada como fiscal y se contempla el financiamiento para continuar la ejecución del Proyecto de Caracterización del Territorio Nacional, público y privado, que persigue maximizar el uso del territorio y apoyar la toma de decisiones en términos de políticas públicas, en el ámbito Empresarial, Económico, Ambiental y Étnico Cultural, etc. Asimismo, considera recursos para la mantención y desarrollo del SNIT (Sistema Nacional de Información Territorial) y para el Programa de Disponibilización de Información Catastral y la Administración del Sistema Gráfico de Catastro de la Propiedad Fiscal.

SOPORTE A LA GESTIÓN

Se asignan \$ 3.901 millones en esta línea, lo cual equivale a un incremento de 0,1% respecto del año anterior.

4

Considera recursos para gastos de funcionamiento, parte importante de los costos de dotación para el nivel central y SEREMIS, honorarios, mantenimiento, programas informáticos y mobiliario, etc., para el apoyo del resto de las unidades del Ministerio y la reposición de 2 vehículos.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Poner a disposición el territorio fiscal, para el desarrollo de proyectos de interés del país con énfasis en el fomento al emprendimiento y empleo, a través de una gestión eficiente y eficaz de los bienes inmuebles fiscales, contribuyendo al aprovechamiento armónico y sustentable del territorio y al desarrollo económico y social de la población.
2	Facilitar el acceso a beneficios estatales y particulares especialmente a las personas de grupos de mayor vulnerabilidad social, mediante la regularización eficiente y eficaz de la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz y la aplicación de programas de prevención

de nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz, contribuyendo a la implementación de las políticas sociales del gobierno.

3 Mejorar la gestión de la información de los bienes fiscales, a través del diseño, normativa y mantenimiento de sistemas de catastro del patrimonio y territorio mediante la implementación del Folio Real como identificación del inmueble, para la generación de información territorial, contribuyendo a mejorar el proceso de toma de decisiones y dar soporte a las políticas públicas en materia territorial.

4 Generar, a través del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), en su calidad de organismo gubernamental responsable de la Infraestructura de Datos Geoespaciales (IDE) de Chile, políticas y arreglos institucionales, normas y estándares, herramientas de acceso y creación de capacidades a nivel nacional para apoyar a las instituciones del Estado a generar, intercambiar, utilizar y poner a disposición información territorial para una mejor toma de decisiones.

5 Identificar y caracterizar en forma permanente las potencialidades del territorio, para responder a las demandas y políticas públicas a nivel país en forma armónica y sustentable, contribuyendo al desarrollo económico y social de la población.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales	1
2	Servicio de Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	2
3	Servicio de información de los inmuebles fiscales y del territorio para el sector público y privado.	3
4	Infraestructura de datos espaciales (IDE)	4,5

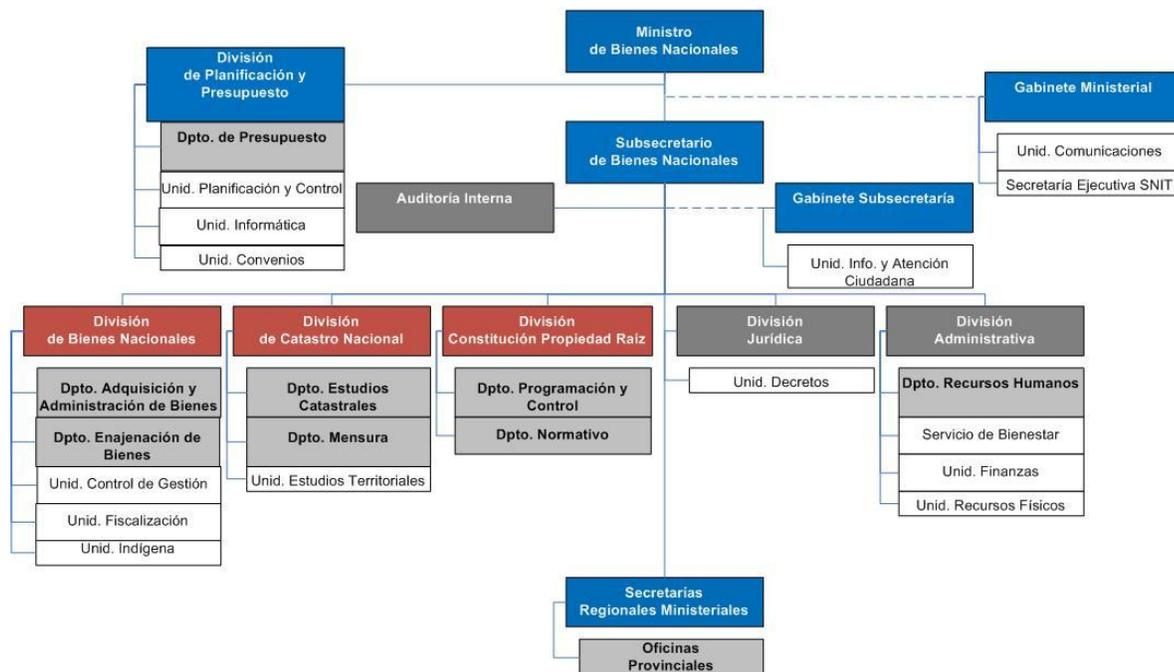
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ciudadanía en general (personas naturales y jurídicas con capacidad de uso y de goce).

2	Personas jurídicas de derecho privado, Personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro: sociedades anónimas; sociedades de responsabilidad limitada; sociedades en comandita, sociedades colectivas y sociedades unipersonales de responsabilidad limitada. Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro: Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos; Corporaciones y Fundaciones.
3	Municipios y servicios municipales; Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educativas, Servicios de salud comunales, Institutos o Corporaciones culturales.
4	Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación.
5	Servicios públicos y entidades que constituyen o forman parte de la Administración centralizada y descentralizada del estado del Estado.
6	Poder Judicial
7	Poder Legislativo; Senado, Cámara de Diputados y Biblioteca del Congreso
8	Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 380 UTM, respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695) o los tengan imperfectos, ingresados al Registro de la Propiedad Irregular (RPI).
9	Personas naturales de nacionalidad chilena que cumplen los requisitos para acceder a título de dominio gratuito de inmuebles fiscales (DL 1.939).
10	Universidades e Institutos de Educación Superior.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

Organigrama Ministerio de Bienes Nacionales



c) Principales Autoridades

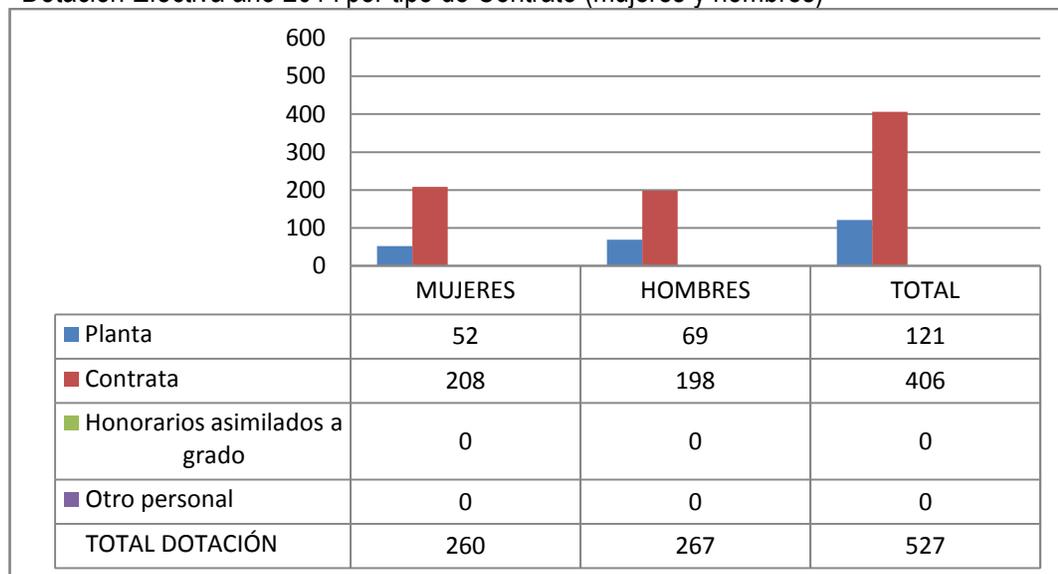
Cargo	Nombre
Ministro	Sr. Victor Osorio Reyes
Subsecretario	Sr. Jorge Maldonado Contreras
Jefe(a) División Planificación y Presupuesto	Sr. Hugo Garay León
Jefe(a) División de Bienes Nacionales	Sr. Jose Miguel Villablanca Avello
Jefe(a) División Catastro	Sr. Alvaro Medina Aravena
Jefe(a) División Constitución Propiedad Raíz	Sr. Oscar Manquilef Parra
Jefe(a) División Jurídica	Sr. Nivia Palma Manriquez
Jefe(a) División Administrativa	Sra. Pamela Riquelme Loyola
Seremi Arica Parinacota	Sra. Ingrid Robles Araya
Seremi Tarapacá	Sr. Juan Papis Vilca
Seremi Antofagasta	Sr. Arnaldo Gómez Ruiz
Seremi Atacama	Sra. Marcela Cepeda González
Seremi Coquimbo	Sr. Diego Nuñez Wolff
Seremi Valparaíso	Sr. Jorge Dip Calderón
Seremi Del Libertador Bernardo O´Higgins	Sra. Claudia Guajardo Valenzuela
Seremi Del Maule	Sr. Carlos Soto Gutiérrez
Seremi Del Bio-Bio	Sr. Eric Aedo Jeldres

Seremi De La Araucanía	Sr. José Luis Sepúlveda Sosa
Seremi De Los Lagos	Sr. Claudio Ferrada Sepúlveda
Seremi Los Ríos	Sr. Claudio Jorge Lara Meneses
Seremi Aysén	Sr. Orlando Alvarado Díaz
Seremi Magallanes	Sr. Víctor Igor Hess
Seremi Metropolitana	Sra. Lorena Escalona Gonzalez

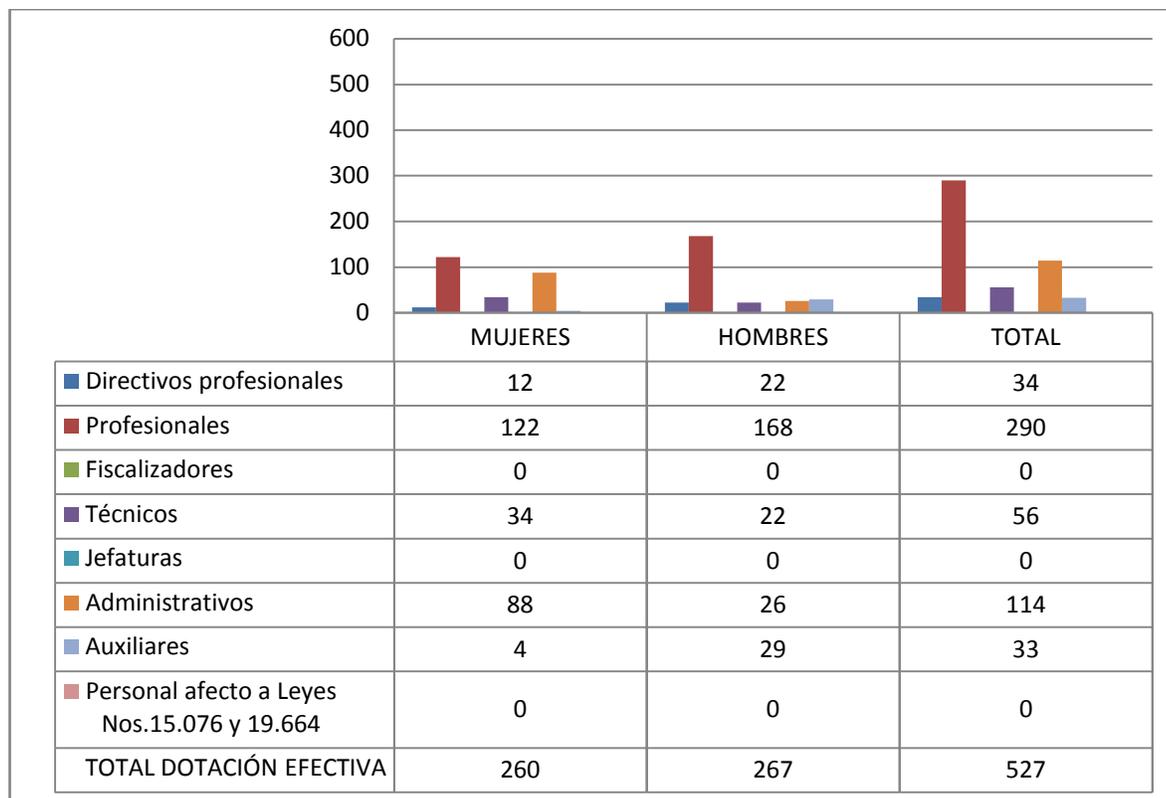
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

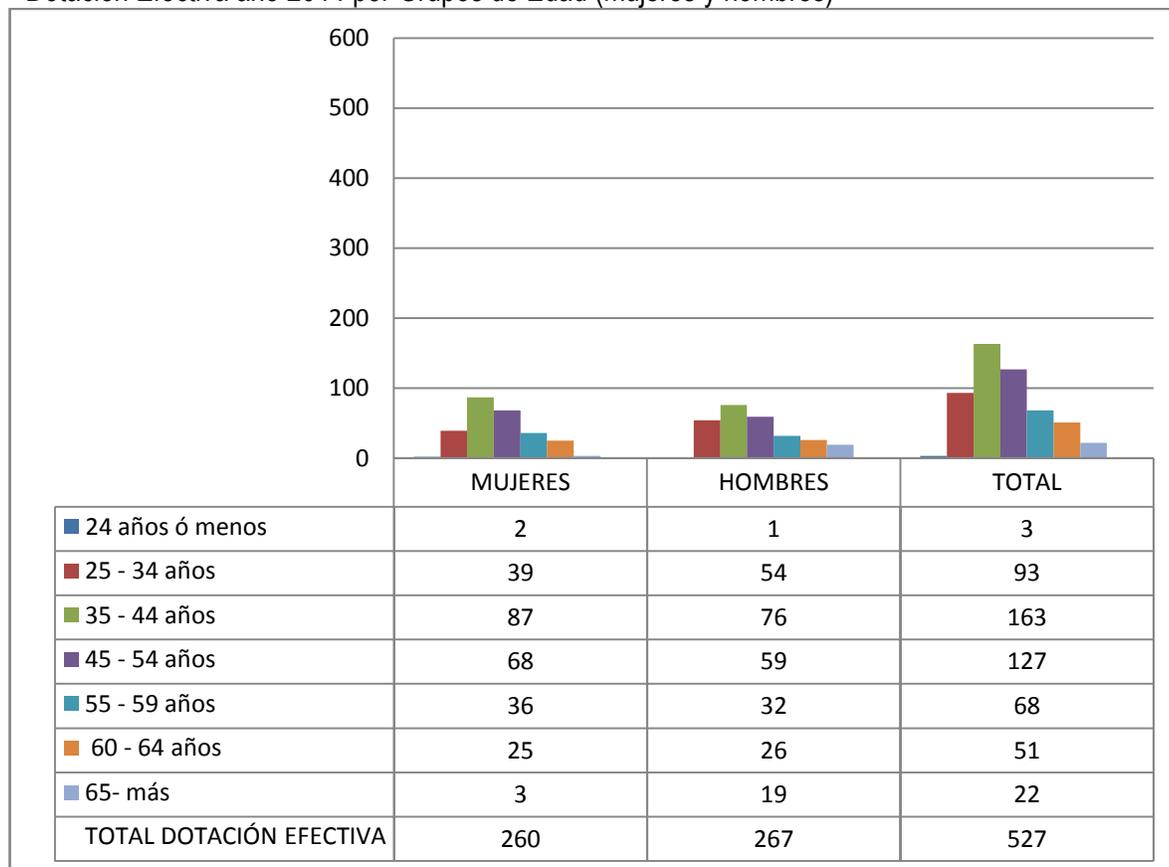
- Dotación Efectiva año 2014 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)

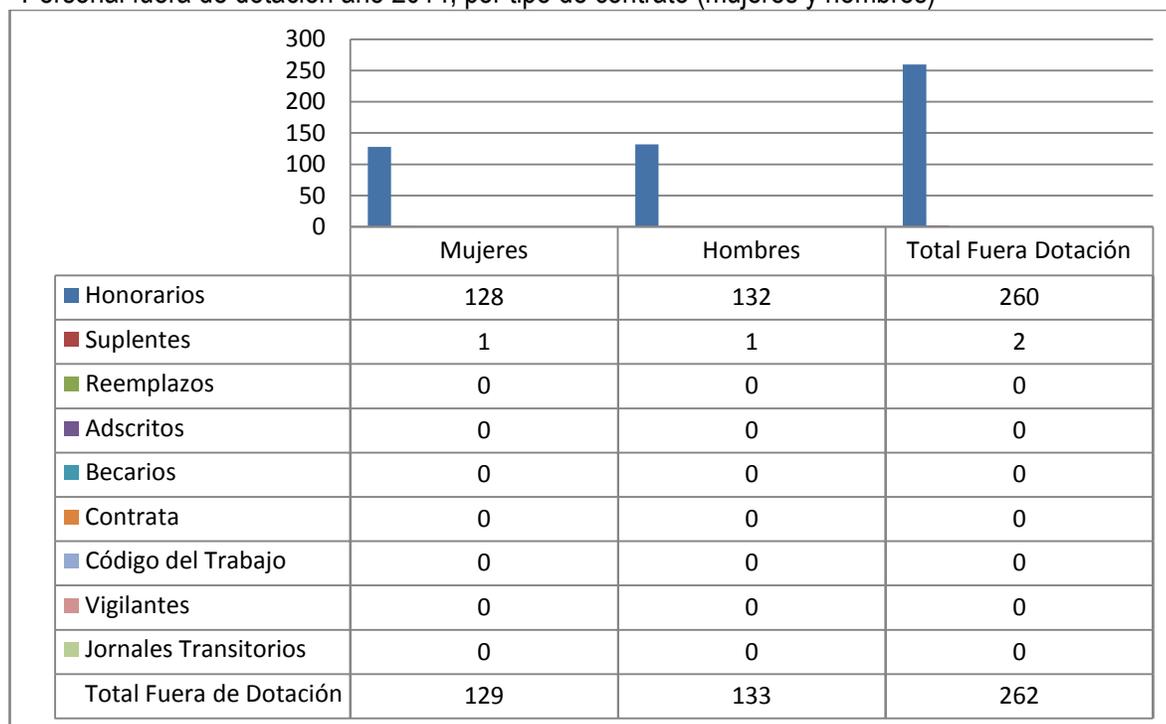


- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

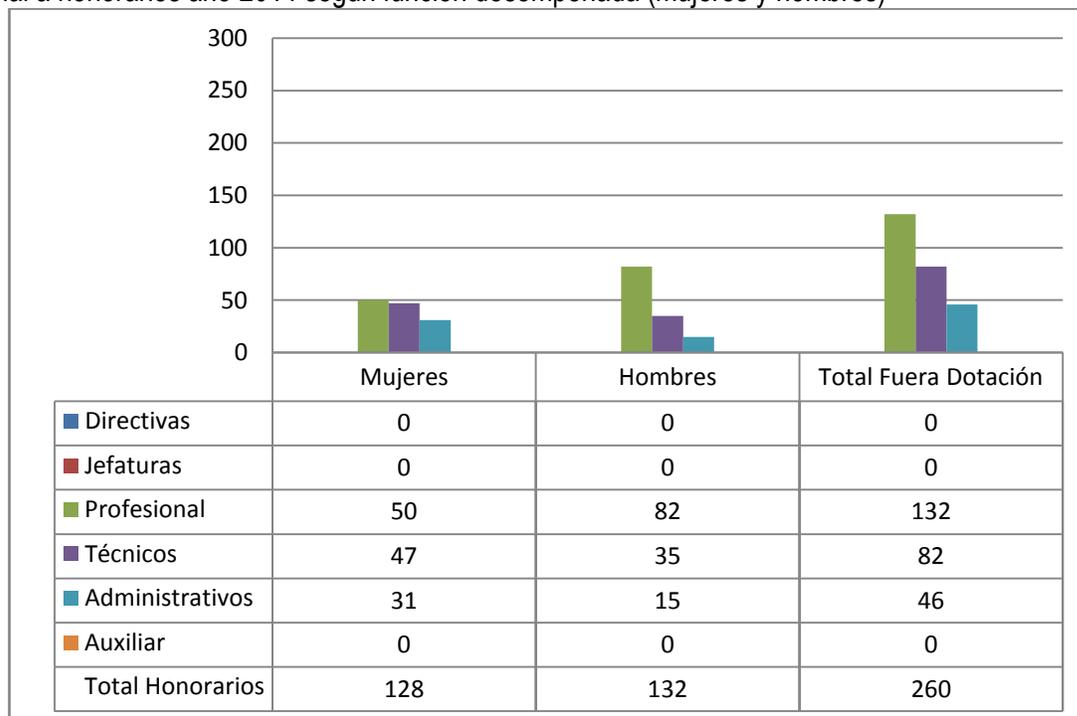


b) Personal fuera de dotación

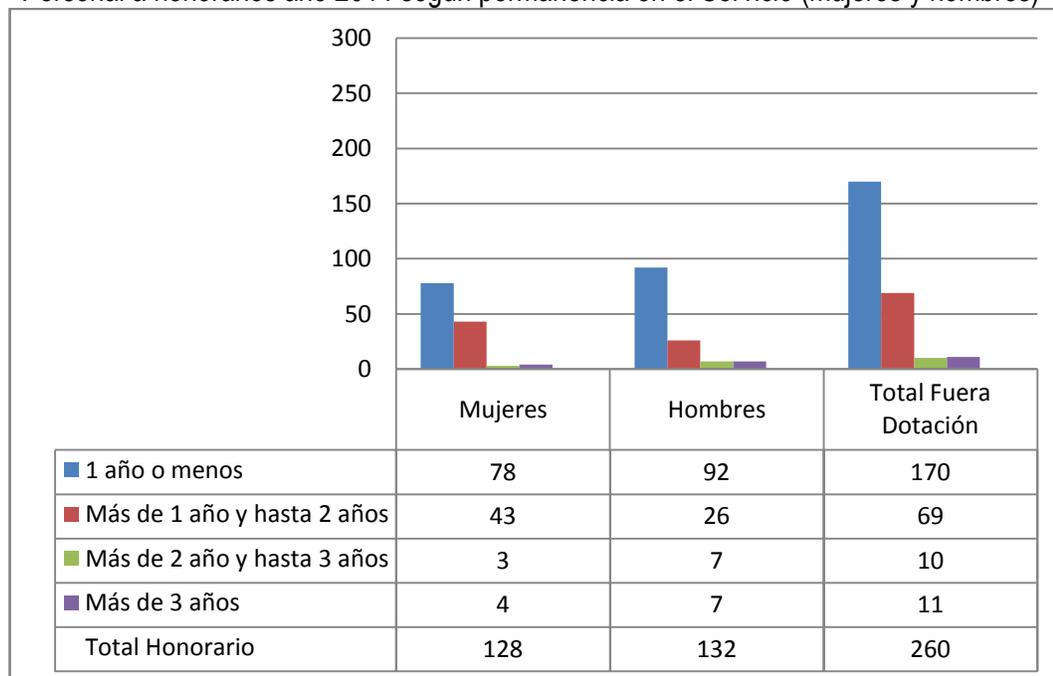
- Personal fuera de dotación año 2014, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2013	2014		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	6,66	0	0	DETERIORO
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	6,66	0	0	DETERIORO
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	25	19,5	128,2	MEJORAMIENTO
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	1,14	0	NEUTRO
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0,19	0	NEUTRO
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0	1,14		NEUTRO
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	11,5	10,4	110,6	MEJORAMIENTO
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	13	3,4	382,4	MEJORAMIENTO
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	31	87	35,6	DETERIORO
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	3,73	0	NEUTRO
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{ Total contratos efectivos año } t) * 100$	1,8	7,02	390	MEJORAMIENTO
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2013	2014		
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	43,7	31,1	71,2	DETERIORO
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	275	366	133,1	MEJORAMIENTO
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	23,5	0	NEUTRO
4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	0	NEUTRO
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,87	1,13	129,9	MEJORAMIENTO
• Licencias médicas de otro tipo	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,52	0,51	98,1	DETERIORO
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,12	0,13	108,3	MEJORAMIENTO
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	2,12	2,25	94,2	DETERIORO
7. Evaluación del Desempeño					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99,54	99,75	100,2	MEJORAMIENTO ¹
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,23	0,25	92	DETERIORO
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	NEUTRO
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,23	0	0	NEUTRO

¹ Es considerado como indicador ascendente, en el sentido que a mayor número de funcionarios calificados en lista 1 de distinción, es considerada mejor la evaluación.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2013	2014		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	0	NEUTRO
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	0	NEUTRO
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	12,86	0	NEUTRO
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	12,68	0	NEUTRO
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	125	0	NEUTRO

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2

Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014

Denominación	Monto Año 2013 M\$ ²	Monto Año 2014 M\$	Notas
INGRESOS	44.755.897	38.549.952	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.219	10.538	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	9.192.084	9.290.881	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.330.172	1.187.727	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	467.588	381.261	
APORTE FISCAL	8.000.962	7.638.000	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.586.729	19.930.404	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	172.143	111.141	
GASTOS	46.193.633	41.948.650	
GASTOS EN PERSONAL	13.895.392	13.954.416	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.416.961	4.558.979	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13.991	28.866	
INTEGROS AL FISCO	7.374.444	5.352.648	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.636.339	3.467.238	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	186.965	66.950	
PRÉSTAMOS	335.728	457.117	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.113.460	13.825.359	
SERVICIO DE LA DEUDA	220.353	237.077	
RESULTADO	-1.437.736	-3.398.698	

² La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³ (M\$)	Presupuesto Final ⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵ (M\$)	Notas ⁶
			INGRESOS	34.421.194	35.680.041	38.549.952	-2.869.911	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.538	10.538		
	01		Del Sector Privado		10.538	10.538		
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		10.538	10.538		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.933.936	4.144.491	9.290.881	-5.146.390	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	850.080	850.080	1.187.727	-337.647	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	266.018	266.018	381.261	-115.243	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	158.336	158.336	157.697	639	
	99		Otros	107.682	107.682	223.564	-115.882	
09			APORTE FISCAL	11.325.628	12.363.382	7.638.000	4.725.382	
	01		Libre	11.325.628	12.363.382	7.638.000	4.725.382	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.982.287	17.982.287	19.930.404	-1.948.117	
	01		Terrenos	17.982.287	17.982.287	19.930.404	-1.948.117	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	63.245	63.245	111.141	-47.896	
	09		POR Ventas a Plazo	63.245	63.245	111.141	-47.896	
210			GASTOS	34.422.194	38.936.505	41.948.650	-3.012.145	
21			GASTOS EN PERSONAL	13.036.696	14.219.920	13.954.416	265.504	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.506.914	4.603.014	4.558.979	44.035	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	28.866	28.866		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	11	28.866	28.866		
25			INTEGROS AL FISCO	4.513.547	4.513.547	5.352.648	-839.101	
	01		Impuestos	2.163	2.163	344	1.819	
	99		Otros Integros al Fisco	4.511.384	4.511.384	5.352.304	-840.920	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	509.157	3.479.212	3.467.238	11.974	
	01		Terrenos		2.860.000	2.860.000		
	03		Vehículos	29.664	90.219	83.768	6.451	
	04		Mobiliario y Otros	50.584	67.084	66.712	372	
	05		Máquinas y Equipos	52.858	72.858	72.206	652	
	06		Equipos Informáticos	126.175	139.175	138.345	830	
	07		Programas Informáticos	249.876	249.876	246.207	3.669	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	66.950	66.950	66.950		
	01		Estudios Básicos	66.950	66.950	66.950		
32			PRÉSTAMOS	58.323	58.323	457.117	-398.794	
	09		Por Ventas a Plazo	58.323	58.323	457.117	-398.794	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.729.596	11.729.596	13.825.359	-2.095.763	
	02		Al Gobierno Central	11.729.596	11.729.596	13.825.359	-2.095.763	
		001	Gobierno Regional Región I	1.833.218	1.833.218	2.313.931	-480.713	
		002	Gobierno Regional Región II	5.395.053	5.395.053	4.969.163	425.890	
		003	Gobierno Regional Región III	490.187	490.187	1.690.650	-1.200.463	
		004	Gobierno Regional Región IV	209.203	209.203	67.747	141.456	

³ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

⁴ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

⁵ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

⁶ En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

34	07	005	Gobierno Regional Región V	1.088.792	1.088.792	1.619.162	-530.370
		006	Gobierno Regional Región VI	78.368	78.368	144.512	-66.144
		007	Gobierno Regional Región VII	264.973	264.973	73.884	191.089
		008	Gobierno Regional Región VIII	250.160	250.160	128.849	121.311
		009	Gobierno Regional Región IX	146.283	146.283	240.376	-94093
		010	Gobierno Regional Región X	671.488	671.488	218.555	452.933
		011	Gobierno Regional Región XI	2.218	2.218	161.865	-159.647
		012	Gobierno Regional Región XII	257.167	257.167	66.743	190.424
		013	Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	409.772	409.772	148	409.624
		014	Gobierno Regional Región XIV	138.972	138.972	1.488.112	-1.349.140
		015	Gobierno Regional Región XV	493.742	493.742	641.662	-147.920
			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	237.077	237.077	
			Deuda Flotante	1.000	237.077	237.077	
			RESULTADO	-1.000	-3.256.464	-3.398.698	142.234

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁷			Avance ⁸ 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁹)		0.5	0.5	0.9	1.83	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		1.0	0.6	0.9	1.5	
	[IP percibidos / IP devengados]		1.0	1.0	1.0	1.0	
	[IP percibidos / Ley inicial]		2.3	1.6	1.1	0.7	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0.03	0.03	0.07	2.33	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0.06	0.04	0.09	2.25	

⁷ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

⁸ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁹ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5

Análisis del Resultado Presupuestario 2014¹⁰

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	6.663.659	-3.398.731	3.264.928
	Carteras Netas		-233.615	-233.615
115	Deudores Presupuestarios		10.538	10.538
215	Acreedores Presupuestarios		-244.153	-244.153
	Disponibilidad Neta	8.413.910	-2.381.669	6.032.241
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	8.413.910	-2.381.669	6.032.241
	Extrapresupuestario neto	-1.750.251	-783.447	-2.533.698
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	451.155	182.432	633.587
116	Ajustes a Disponibilidades	219.640	-210.776	8.864
119	Trasposos Interdependencias		5.689.383	5.689.383
214	Depósitos a Terceros	-2.385.924	-754.348	-3.140.272
216	Ajustes a Disponibilidades	-35.122	-745	-35.867
219	Trasposos Interdependencias		-5.689.393	-5.689.393

¹⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Gestión y Normalización de Inmuebles Ocupaciones Irregulares 2012	195.404	245.337	193.794	Subtítulos: 21-22 y 29
Normalización de la cartera de Postulaciones a Propiedad Fiscal	129.842	396.359	113.620	Subtítulos: 21- 22 y 29
Proyecto Normalización del Territorio Fiscal	258.112	322.227	258.112	Subtítulos: 21 y 22
Proyecto Ventas y Licitaciones con Impacto Regional y Nacional	107.565	203.656	107.512	Subtítulos: 21-22 y 29
Disponibilización de Información Catastral	158164	248.385	157.459	Subtítulos: 21 y 22
Programa de Caracterización	258.598	820.832	258.495	Subtítulos: 21 y 22
Programa de Regularización Plan Arauco	224.867	222.000	224.837	Subtítulos: 21-22 y 29

f) Transferencias¹¹

Cuadro 7

Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2014 ¹² (M\$)	Presupuesto Final 2014 ¹³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ¹⁵					

TOTAL TRANSFERENCIAS

El presupuesto del Ministerio de Bienes Nacionales no contempla Transferencias Corrientes

¹¹ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

¹² Corresponde al aprobado en el Congreso.

¹³ Corresponde al vigente al 31.12.2014

¹⁴ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

¹⁵ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones¹⁶

Cuadro 8

Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ¹⁷	Ejecución Acumulada al año 2014 ¹⁸	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 ¹⁹	Ejecución Año 2014 ²⁰	Saldo Ejecutar	por Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Análisis Demanda Para Regularizar La Pequeña Propiedad Raíz	66.950	66.950	100	66.950	66.950	0	

¹⁶ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

¹⁷ Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

¹⁸ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

¹⁹ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

²⁰ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cum-ple SI/NO ²¹	% Cumpli-miento ²²	No-tas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje de contratos informáticos firmados con acuerdo de confidencialidad en el año.	(N° de contratos informáticos firmados para el desarrollo de proyectos TICs institucionales, que cuentan con acuerdos de confidencialidad en el año t/N° total de contratos informáticos firmados para el desarrollo de proyectos TICs institucionales en el año t)*100	%	0% (0/0)*100	0%	100% (2/2)*100	90% (36/40)*100	SI	111.11%	7
	Enfoque de Género: No									
Servicio de Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	Tiempo promedio de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR.	(Sumatoria de los tiempos de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR/número de tramitaciones completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR)	meses	17 meses (161471/9416)	17 meses (212432/12572)	15 meses (82826/5460)	15 meses (115245/7683)	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									

²¹ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

²² Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cum-ple SI/NO ²¹	% Cumpli-miento ²²	No-tas
				2012	2013	2014				
Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales.	Tiempo promedio de tramitación de arriendos y renovaciones desde su inicio hasta su ingreso al SICAR	(N° total meses de tramitación de arriendos desde el inicio de la postulación hasta su ingreso al SICAR/N° total de arriendos concluidos en el año T, con Resolución de arriendo)	meses	7 meses (5206/698)	5 meses (5212/958)	6 meses (5326/861)	6 meses (5400/900)	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									
Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales.	Porcentaje de ventas directas ingresadas el año (T-1) concluidas en el año T	(Número de ventas directas ingresadas el año (T-1) concluidas en el año T/Número de solicitudes de ventas directas ingresadas el año (T-1))*100	%	91% (206/226)*100	94% (159/170)*100	85% (615/722)*100	100% (170/170)*100	NO	85.00%	2
	Enfoque de Género: No									
Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales.	Porcentaje de solicitudes de herencias vacantes (bienes inmuebles) ingresadas hasta el año (T-1) acogidas a trámite, concluidas en el año T	(Número de solicitudes de herencias vacantes ingresadas hasta el año (T-1) acogidas a trámite, concluidas en el año T/Número de solicitudes de herencias vacantes ingresadas hasta el año (T-1) acogidas a trámite)*100	%	0% (0/0)*100	90% (54/60)*100	37% (35/94)*100	60% (97/162)*100	NO	61.67%	3
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cum-ple SI/NO ²¹	% Cumpli-miento ²²	No-tas
				2012	2013	2014				
Servicio de información de los inmuebles fiscales y del territorio para el sector público y privado.	Porcentaje de regiones con inscripciones de dominio a nombre del fisco pareadas y analizadas para su ingreso al Sistema de Catastro	(Número de regiones con inscripciones de dominio a nombre del fisco pareadas y analizadas para su ingreso al Sistema de Catastro/Número total de Regiones (15))*100	%	7% (1/15)*100	20% (3/15)*100	47% (7/15)*100	47% (7/15)*100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de concesiones onerosas y de uso gratuitas de largo plazo, ingresadas hasta el año (t-1) concluidas en el año t	(Número de concesiones onerosas y de uso gratuitas de largo plazo, ingresadas hasta el año (t-1), concluidas en el año t/ Número de solicitudes de concesiones de uso ingresadas hasta el año (t-1))*100	%	N.M.	0%	46% (114/249)*100	30% (85/282)*100	SI	153.33%	4
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de inmuebles en situación de tenencia irregular fiscalizados el año 2012, gestionados y/o normalizados	(N° de Inmuebles gestionados y/o normalizados al 31 de Diciembre del año T/N° Total de Inmuebles fiscalizados el año 2012 con tenencia irregular)*100	%	N.M.	0%	42% (2391/5643)*100	36% (2046/5643)*100	SI	116.67%	5
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cum-ple SI/NO ²¹	% Cumpli-miento ²²	No-tas
				2012	2013	2014				
Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales.	Porcentaje de Bienes Nacionales Protegidos administrados o gestionados u ofertados públicamente para su administración en relación a lo comprometido en el cuatrienio	(N° de Bienes Nacionales Protegidos ofertados públicamente para su administración al año T /N° de Bienes Nacionales Protegidos planificados a ofertar en el cuatrienio)*100	%	31% (5/16)*100	94% (15/16)*100	106% (19/18)*100	100% (18/18)*100	SI	106.00%	1
	Enfoque de Género: No									
Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales.	Porcentaje de montos de decretos de ventas dictados el año T efectuadas por licitación pública, en relación al monto total de ventas efectuadas al año T	(Sumatoria de montos de decretos de ventas dictados el año T, efectuadas por licitación pública/Sumatoria de montos de decretos de ventas dictados el año T)*100	%	69% (980923/1419327)*100	73% (803628/1094235)*100	68% (424407/622442)*100	70% (70000/100000)*100	SI	97.14%	
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año	(Número de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año t/Número de funcionarios/as programados para ser capacitados en temas de género en el año t)*100	%	100% (28/28)*100	0%	115% (46/40)*100	100% (40/40)*100	SI	115.00%	6
	Enfoque de Género: No									

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Compromisos de Gobierno			
Objetivos Estratégicos del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
Gestión del territorio fiscal como apoyo a las políticas comprometidas en el Programa de Gobierno.	Asegurar que la disposición de los bienes fiscales contribuya de manera efectiva a la implementación de las políticas públicas del Estado, fortaleciendo para ello la coordinación con otros servicios públicos y participando activamente en las instancias de gestión territorial, con el propósito de resguardar el aprovechamiento sustentable de los bienes y de contribuir al desarrollo económico, social y cultural del país.	Tramite acelerado de las solicitudes de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos energéticos	Se entregó más de 232 millones de metros cuadrados para concesiones onerosas y servidumbres para proyectos de energías renovables no convencionales.
		Apoyar cumplimiento de las 56 medidas presidenciales de los primeros cien días de Gobierno	Se propuso 130 propiedades fiscales para establecer salas cuna, centros de acogida para adultos mayores, centros culturales, etc.
Identificación y caracterización del territorio fiscal para responder a los objetivos y la implementación de las políticas públicas, tendiente a establecer garantías territoriales a los habitantes del país.	Mejorar la gestión de la información de los bienes fiscales, a través de la caracterización del patrimonio territorial fiscal, el fortalecimiento de los sistemas de información y el resguardo de la implementación del Folio real como identificación del inmueble, a fin de contribuir a los procesos de toma de decisión para la implementación de las políticas públicas.	Priorizar traspaso de bienes fiscales para el desarrollo de proyectos sociales de vivienda	Se entregó más de 900 mil de metros cuadrados principalmente a través de concesiones gratuitas.
		Contribuir al proceso de restitución de tierras a los pueblos originarios	466 millones 208 mil 836 metros cuadrados de territorio fiscal entregados a comunidades indígenas.
Modernización del ministerio y su gestión.	Consolidar un alto nivel de reconocimiento y valoración de la institución frente a los requerimientos de la ciudadanía y otros servicios públicos, a través del fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional y de las actuales prácticas, mecanismos e instrumentos de gestión, de forma tal de incrementar el grado de satisfacción de los usuarios del Ministerio	Revisar competencias del Ministerio de Bienes Nacionales	Anteproyecto de Ley fue elaborado, en calidad de borrador, con participación de jefes de divisiones y SEREMIS del ministerio.- Presidenta y Segpres recibieron texto y se resolvió su ingreso en 2015.-

Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

Programa/Institución: Evaluación del Gasto Institucional del Ministerio de Bienes Nacionales

Año Evaluación: 2011

Fecha del Informe: lunes, 02 de marzo de 2015

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
3.1 Validar y complementar el cálculo de holguras y escasez de recursos de las unidades organizacionales del Ministerio en base a la metodología utilizada en la evaluación.	<p>Se validó y complementó el cálculo de holguras y escasez de recursos de las unidades organizacionales del Ministerio en base a la metodología utilizada en la evaluación.</p> <p>DICIMBRE 2013: Se remite documento Complemento de informe de validación de Holguras, que da respuesta a las observaciones realizadas por DIPRES.</p> <p>JULIO 2014: Se da cumplimiento mediante Respuesta a observaciones de DIPRES: Validación y complemento del cálculo de tiempos por producto del Ministerio de Bienes Nacionales del año 2011.</p> <p>Medios de Verificación: Informe Validación de holguras MBN complemento de informe de validación de Holguras Validación y complemento del cálculo de tiempos por producto del Ministerio de Bienes Nacionales del año 2011</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	PARTIDA	14
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple	
			Etapas de Desarrollo				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	90.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						90.00	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de concesiones onerosas y de uso gratuitas de largo plazo, ingresadas hasta el año (t-1) concluidas en el año t	10.00	30.00	46.00	153.33	10.00	153.33	10.00
Porcentaje de solicitudes de herencias vacantes (bienes inmuebles) ingresadas hasta el año (T-1) acogidas a trámite, concluidas en el año T	10.00	60.00	37.00	61.67	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de ventas directas ingresadas el año (T-1) concluidas en el año T	10.00	100.00	85.00	85.00	8.50	85.00	10.00
Porcentaje de contratos informáticos firmados con acuerdo de confidencialidad en el año.	5.00	90.00	100.00	111.11	5.00	111.11	5.00
Tiempo promedio de tramitación de arriendos y renovaciones desde su inicio hasta su ingreso al SICAR	10.00	6.00	6.00	100.00	10.00	100.00	10.00
Tiempo promedio de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR	10.00	15.00	15.00	100.00	10.00	100.00	10.00
Porcentaje de inmuebles en situación de tenencia irregular fiscalizados el año 2012, gestionados y/o normalizados	10.00	36.00	42.00	116.67	10.00	116.67	10.00

Porcentaje de regiones con inscripciones de dominio a nombre del fisco pareadas y analizadas para su ingreso al Sistema de Catastro	10.00	47.00	47.00	100.00	10.00	100.00	10.00
Porcentaje de Bienes Nacionales Protegidos administrados o gestionados u ofertados públicamente para su administración en relación a lo comprometido en el cuatrienio	10.00	100.00	106.00	106.00	10.00	106.00	10.00
Porcentaje de montos de decretos de ventas dictados el año T efectuadas por licitación pública, en relación al monto total de ventas efectuadas al año T	10.00	70.00	68.00	97.14	10.00	97.14	10.00
Porcentaje de funcionarios/as capacitados en temas de género en el año	5.00	100.00	115.00	115.00	5.00	115.00	5.00
Total:	100.00				88.50		90.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁵
Gabinetes Sr. Ministro y Sr. Subsecretario	23	8	92,2%	8%
División de Bienes Nacionales	32	5	95,3%	8%
División Catastro	18	9	100%	8%
División Constitución Propiedad Raíz	16	7	99,1%	8%
División Jurídica	12	10	100%	8%
División de Planificación y Presupuesto	21	9	100%	8%
División Administrativa	49	10	98,7%	8%
Unidad de Auditoría Interna	6	5	100%	8%
Sistema Nacional de Información Territorial	7	6	97,5%	8%
Seremi de Arica Parinacota	19	9	96,9%	8%
Seremi de Tarapacá	23	7	98,3%	8%
Seremi de Antofagasta	27	8	98,4%	8%
Seremi de Atacama	18	8	92,2%	8%
Seremi de Coquimbo	23	9	100%	8%
Seremi de Valparaíso	30	9	100%	8%
Seremi de Rancagua	17	9	100%	8%
Seremi del Maule	24	9	99,5%	8%
Seremi del BioBio	27	9	100%	8%
Seremi de la Araucanía	22	9	100%	8%
Seremi de los Ríos	21	9	100%	8%
Seremi de los Lagos	43	9	97,4	8%
Seremi de Aysén	20	9	100%	8%
Seremi de Magallanes	16	8	100%	8%
Seremi Región Metropolitana	29	9	95,3	8%

²³ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

²⁴ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

²⁵ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No aplica

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014

No aplica

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

No aplica